



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

3206/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con veinte minutos del día diez de febrero del año dos mil diecisiete.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°3206, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la Ingeniera [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: "Necesito saber las cantidades compradas en 2015 y 2016, totales por separado de los siguientes códigos:7012135, 7012136, 7012137, 7012138, 7012139, 7012140, 7012141, 7012142, 7012143, 7012144, 7012145, 7012146, 7012147, 7012148, 7012149, 7012150, 7012151, 7012152, 7012153, 7011098, 7012108. Asimismo necesito los precios de compra de los años indicados." Hace las siguientes Valoraciones:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada la Jefatura la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, envió a través de archivo electrónico la información requerida en la solicitud de información. Asimismo se informó que para los códigos 7012142, 7012145,7012146, 7012148, 7012149, 7012150, 7012151, 7012153 no se reportan registros de compras en SAFISSS.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese: la información detallada en la presente resolución que consta en archivo adjunto.

Notifíquese por medio de correo electrónico.

Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS



"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202